

Santa Fe, 9 de abril de 2019

VISTO el Expte. CD N° 028/19, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Carrera Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información solicita la regularización de la situación de los estudiantes de posgrado de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información y de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional que estén en planes anteriores a los activos vigentes, a fin de garantizar el cumplimiento de las normativas nacionales actuales, cambiando a dichos planes a partir del presente Ciclo Lectivo.

Que es condición necesaria la acreditación de carreras de posgrado para el Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de títulos por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Que esta facultad cuenta con la acreditación de dichas carreras y el consecuente Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de los títulos de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información y de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información mediante Res. Ministerial N° 1349/17 y 1993/16, respectivamente.

Que analizada la propuesta la Comisión de Posgrado y las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que a partir del Ciclo Lectivo 2019, todos aquellos estudiantes de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información deberán cambiar de plan al activo vigente aprobado por Ordenanza N° 1326.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a partir del presente Ciclo Lectivo, todos aquellos estudiantes que no finalizaron la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información y opten por dicha carrera, deberán cambiar al plan activo vigente aprobado por Ordenanza N° 1327.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 168

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

